

Quito, 23 de febrero del 2020

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA LUBRIMAR S. A.
QUE REPRESENTA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas
LUBRIMAR S. A.
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias a los Artículos 273, Numeral 2 y 321 de la Ley de Compañías en particular, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar y someter a vuestra consideración el siguiente informe :

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

En términos generales debo informar que la administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía; las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, así como los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

El control interno implementado por la compañía es adecuado y permite a la Administración, tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Analizando el Balance General, las cifras presentadas corresponden a aquellas inscritas en los diversos registros contables haciendo que los movimientos por operaciones que ha efectuado la empresa vayan de acuerdo con la realidad del ente mencionado.

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

A continuación se indica como se presentaron los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, y también el resultado económico que se obtuvo durante el período correspondiente al año 2019.

LUBRIMAR S. A.
CONCILIACION TRIBUTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares)

ESTADO DE RESULTADOS	ACUMULADO
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2019	755.34
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(113.30)
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA	642.04
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	0.00
BASE CALCULO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2019	642.04
25% IMPUESTO A LA RENTA	(177.17)
UTILIDAD PARA CALCULO RESERVAS Y DIVIDENDOS	464.87

LUBRIMAR S. A.**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

ESTADO DE RESULTADOS	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS OPERACIONALES	
VENTAS BRUTAS	
Ventas Tar. 12%	125,251.21
Ventas Tar. 0%	-
COSTO DE VENTAS	
Inventario Inicial Mercaderías	0.00
+ Compras Locales	87,666.18
+ Importaciones	0.00
(-) Inventario Final Mercaderías	-
UTILIDAD BRUTA VENTAS	37,585.03
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos Administrativos y de Ventas	(36,829.69)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES	
Ingresos no Operacionales	-
Egresos no Operacionales	-
Utilidad Ejercicio Año 2018	755.34

LUBRIMAR S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		99,905.92
Efectivo y equivalentes	1,357.28	
Cuentas por Cobrar Clientes	98,494.69	
Otras Cuentas por Cobrar	53.95	
ACTIVO FIJO		2,005.60
Activos Fijos No Depreciables	0.00	
Activos Intangibles	2,005.60	
Depreciación Acumulada Activos Fijos	-	
OTROS ACTIVOS		1,170.04
Gastos Prepagados	783.00	
Amortización Activos	-	
Impuestos Anticipados	387.04	
TOTAL ACTIVOS		<u>103,081.56</u>
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		126,075.39
Proveedores	111,860.85	
Cuentas por Pagar	8,619.09	
Impuestos por Pagar	-	
Obligaciones empleados	5,595.45	
PASIVO LARGO PLAZO		0.00
TOTAL PASIVOS		<u>126,075.39</u>
PATRIMONIO		
Capital Social	800.00	
Reserva Legal	0.00	
Resultado Ejercicios Anteriores	(24,549.17)	
Resultado del Ejercicio Año / 2018	755.34	
TOTAL PATRIMONIO		<u>-22,993.83</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>103,081.56</u>

5. ASPECTOS LABORALES

Al entrar en proceso de dolarización se ha buscado obtener un salario sectorial unificado, el incremento del salario básico unificado para el año 2020 se presenta a continuación:

SALARIO MINIMO BASICO UNIFICADO 2019	USD. 394.00
+ Incremento Gobierno	6.00
TOTAL SALARIO BASICO UNIFICADO 2020	<u>USD. 400.00</u>

* El incremento efectuado por el Gobierno tiene un efecto en el desarrollo empresarial ya que el incremento es de un 3.65% al salario, pero también se afecta el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, el gasto del aporte patronal al IESS (12.15%), los fondos de reserva y hasta el pago de vacaciones los cuales causan un efecto inflacionario y generan un incremento del 6.8% que en términos generales afectan considerablemente el desarrollo empresarial.

6. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El año 2019 tenía fijado una base para el cálculo de impuesto a la renta mínimo a partir de los USD. 11.310,00 de ingresos anuales o lo que equivale a mencionar como USD. 942.50 en ingresos mensuales. El SRI determinó que todas las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y todas las sociedades debía presentar los Anexos Transaccionales y RDEP (Retenciones en Relación de Dependencia), lo que se ha venido reflejando en un cruce de información mucho más frecuente, y rápido.

Los porcentajes para declaraciones de impuesto a la renta para personas naturales es la misma que nos menciona el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario en la que tenemos desde un porcentaje mínimo que es del 5% y como tope máximo hasta el 35%; en tanto que el porcentaje para el pago del Impuesto a la Renta de las sociedades para el año

2012 fue del 23%, el año 2013, 2014 , 2015, 2016 y 2017 fue del 22%, para el año 2019 será del 25%.

Cabe recordar que este año se debe continuar con la declaración patrimonial de todos los activos que superen los USD. 225.800,00 para cada persona y para sociedad conyugal serán USD. 451.600,00; y como fecha para la declaración corresponde al mes de mayo del presente.

* El valor del anticipo de Impuesto a la Renta para el año 2019 debe ser cancelado en julio y septiembre del año en curso, de acuerdo a lo que nos indica la siguiente fórmula detallada aquí :

La suma de todos los rubros aquí mencionados;

0.4% del total de los ingresos

0.4% de los activos totales

0.2% del total de los costos y gastos

0.2% del total del patrimonio

7. ASPECTOS CONTABLES

Se recuerda que a partir del 01 de enero del 2011 y de acuerdo a lo indicado en la resolución No. 08.G.DSC.08.010 del 20 de noviembre del 2008, aplicarán NIIF: Las compañías que tengan activos totales menores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se estableció el año 2011 como período de transición; y a partir del 01 de enero del 2012 la contabilidad de la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para lo cual se tendrán la preparación de cinco estados financieros tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Posición Patrimonial y Notas a los Estados Financieros.

Por tales razones el período 2019 se ejecutó la Contabilidad de acuerdo a lo que nos indican las NIIF, y se procedió a realizar todo los procesos necesarios para cumplir con lo que nos indican los organismos de control.

8. CONCLUSION

La elaboración de los Estados Financieros y el proceso que conlleva a la ejecución de todo un ciclo contable se ha efectuado en apego a lo que indican las normas internacionales de información financiera – NIIF – y reflejan en una forma razonable los resultados financieros y económicos durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

Atentamente;



Karina Sevillano
COMISARIA